



Tartagal, 03 de Abril de 2014

RESOLUCIÓN Nº 084-SRT-14

EXPTE. Nº 20.074/14

VISTO:

El informe emitido por la Dirección de Docencia y Alumnos de S.R.T. en relación con la preinscripción de AM25 en las carreras de Tecnicatura en Comunicación Social, Profesorado en Letras, Tecnicatura en Perforaciones, Ingeniería en Perforaciones y Enfermería Universitaria de Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario instrumentar la evaluación de competencias destinadas a los ingresantes AM25.

Que conjuntamente con el Equipo del C.I.U. 2014 de Sede Regional Tartagal se han acordado las competencias a evaluar mediante un examen escrito.

Que resulta necesario conformar las comisiones asesoras en la Sede Regional Tartagal que intervengan en el análisis de antecedentes, entrevista e implementación del examen de competencia.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-: DESIGNAR las Comisiones Evaluadoras que tendrán a su cargo el examen de competencias a los ingresantes AM 25 de esta Sede Regional:

Carreras: Profesorado en Letras, Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social y Enfermería Universitaria

MIEMBROS TITULARES

Prof. Viviana Carrizo
Prof. Sara Trigo
Prof. Carlos Cedrón

MIEMBROS SUPLENTE

Prof. Adrián Ortega
Prof. Walter Gonzalez
Prof. Carolina Ovando

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03875-421182
REPUBLICA ARGENTINA



Tartagal, 03 de Abril de 2014

RESOLUCIÓN N° 084-SRT-14 (cont.)

EXPTE. N° 20.074/14

Carreras: Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones

MIEMBROS TITULARES

Prof. Adrián Ortega
Prof. María Angelica Garrido
Prof. Carolina Ovando

MIEMBROS SUPLENTE

Prof. Gabriela Mariján
Prof. Alberto Contreras
Prof. Adriana Díaz

ARTICULO 2º.-: FIJAR la fecha de Constitución de las Comisiones Evaluadoras y el horario en que se realizará el examen de competencias para el día viernes 04 de abril de 2013 a las 16:00 hs. en Sede Regional Tartagal – U.N.Sa..

ARTICULO 3º.-: COMUNICAR a los interesados, a Secretaría Académica, a Dirección de S.R.T., Departamento Docencia y Alumnos de S.R.T. y a quien corresponda a sus efectos.


Ing. Estera Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa